

Castillo Grau & Asociados

ABOGADOS

Señores
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-054148- -00010-0000

Fecha: 2013-07-11 16:24:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 12

Re.: Código 011-378-444
Expediente No. 09-54.148
Fase nacional de Solicitud
de Patente PCT
BIORESPONSE, L.L.C.

En relación con el expediente de la referencia y dando cumplimiento a la última providencia recaída sobre este asunto por medio del presente escrito me permito manifestarles lo siguiente:

1. De conformidad con precisas instrucciones recibidas de mi representada adjunto un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual ha sido revisado y corregido.

Esta nuevo pliego se encuentra íntegramente soportado en la descripción y no contiene materia nueva.

2. El examinador que sostiene sobre la base de D1 ("Bjeldanes") y D2 ("Hensel") los expertos normalmente versados en la técnica serían capaces de incluir DIM o sus derivados de llegar a la composición reivindicada con la expectativa de tratamiento de enfermedades parasitarias mediante la mejora de la respuesta inmune. La sociedad solicitante no está de acuerdo con esta aseveración por las razones que se exponen a continuación.

3. Hensel describe métodos para tratar, prevenir y / o administrar diversas enfermedades parasitarias protozoarias y trastornos usando compuestos inmunomoduladores no relacionados con DIM (ver Hensel en el Resumen). Hensel define además los compuestos inmunomoduladores que se pueden utilizar en los métodos descritos allí. En particular, Hensel afirma que "los términos "compuestos inmunomoduladores y IMiDs™ ... abarcan moléculas orgánicas pequeñas que inhiben notablemente TNF-alfa, LPS inducida por monocitos IL1beta e IL-12, e inhiben

parcialmente la producción de IL-6 " (ver Hensel p. 4, líneas 4-7). Por lo tanto, Hensel enseña que los compuestos inmunomoduladores específicos, los compuestos que **inhiben notablemente TNF-alfa**, LPS inducida por monocitos IL1beta e **IL-12**, e **inhiben parcialmente la producción de IL-6**, se puede utilizar en los métodos y composiciones para el tratamiento y la administración de las enfermedades parasitarias . El examinador reconoce que Hensel **no** enseña el uso de agentes de tipo DIM o sus derivados tales como agentes inmunomoduladores.

4. Bjeldanes describe composiciones que comprenden la activación de la respuesta inmune, por ejemplo, DIM o DIM sustituido, y métodos de uso de tales composiciones (ver Bjeldanes en resumen de la invención en las páginas 1-2). En particular, Bjeldanes no enseña ni sugiere el uso de DIM para el tratamiento de ninguna enfermedad protozoaria, o el uso de DIM en combinación con ninguno de los agentes antiprotozoarios. Además, Bjeldanes sostiene que la activación de la respuesta inmune es y se detecta como, entre otras cosas, un aumento en la producción de citoquinas y señalización de citoquinas, donde la citoquina se selecciona de IL-6, G-CSF, IL-12, TNF-alfa y IFNgamma (ver Bjeldanes [0018]). En particular, Bjeldanes informa que DIM y DIM sustituido estimuló un aumento en los niveles séricos de citoquinas en ratones, por ejemplo, DIM produjo un **aumento** en los niveles circulantes de **TNF-alfa, IL-12 e IL-6** (véase Bjeldanes en [0076] - [0077]).
5. Por lo tanto, Hensel enseña compuestos inmunomoduladores que **inhiben** la producción de TNF-alfa, IL-12 e IL-6, y Bjeldanes sólo enseña compuestos activadores de la respuesta inmune, en particular, DIM, que **augmenta** la producción de TNF-alfa, IL-12, e IL-6. En consecuencia, Bjeldanes enseña que DIM tiene propiedades de regulación de respuesta inmune que son opuestas a las propiedades de los compuestos descritos en Hensel. A diferencia de los compuestos descritos en Hensel, Bjeldanes enseña que el DIM no es un inmunomodulador que inhibe el TNF-alfa, IL-12, e IL-6, pero en su lugar es un inmunoactivador que estimula el TNF-alfa, IL-12, e IL-6. Por lo tanto, el compuesto DIM descrito por Bjeldanes es muy diferente de los compuestos descritos en Hensel. Además, Hensel y Bjeldanes no proporcionan ninguna razón o motivación para sustituir los compuestos inmunomoduladores/ImiD

3

Castillo Grau & Asociados

ABOGADOS

de Hensel con DIM dados a conocer en Bjeldanes en fabricar composiciones que comprenden uno o más indoles asociados con DIM y uno o más agentes anti-protozoarios.

6. Por al menos por estas razones, una persona con experiencia ordinaria en la técnica no habría incluido DIM o sus derivados de Bjeldanes en las composiciones que comprenden un agente anti-protozoario para el tratamiento o la administración de las enfermedades parasitarias de Hensel, y no habría llegado a la combinación de la composición reivindicada por mi representada.

Adjunto el comprobante de pago por concepto de reivindicaciones adicionales, pro valor de \$ 870.000.00, recibo No. _____.

Renuncio al término faltante de traslado, y les solicito otorgar el privilegio de patente de invención aquí tramitado.

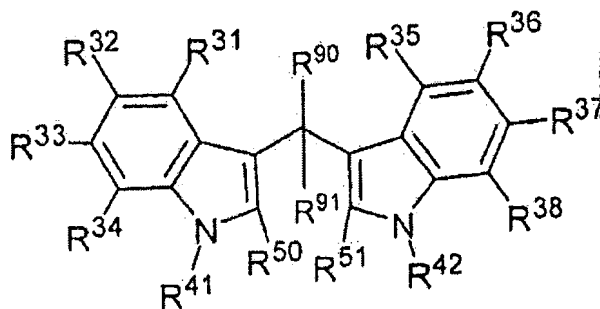
De Ustedes Atentamente,

LUIS FELIPE CASTILLO GIBSON
T.P. No. 68.995 del C.S.J.

Reivindicaciones

1. Una composición que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva de la combinación de uno o más indoles asociados con DIM y uno o más agentes antiprotazoarios, en donde el uno o más indoles asociados con DIM son seleccionados del grupo compuesto por:

un compuesto de la fórmula I:



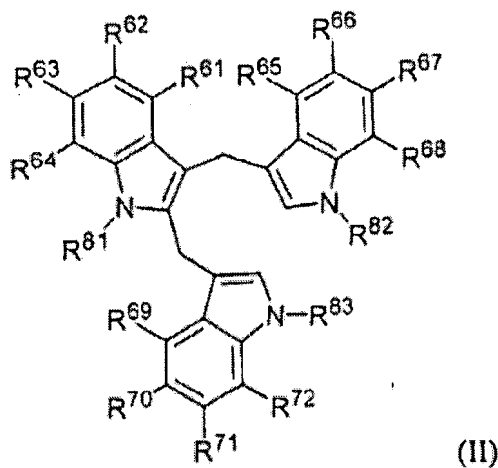
en donde R^{32} y R^{36} son sustituyentes seleccionados independientemente del grupo compuesto por hidrógeno, hidroxilo y metoxi, y grupos etoxicarbonilo, R^{33} y R^{37} son sustituyentes seleccionados independientemente del grupo compuesto por hidrógeno, hidroxilo y metoxi,

R^{31} , R^{34} , R^{35} , R^{38} , R^{41} y R^{42} son hidrógeno,

R^{50} , R^{51} son hidrógeno o metilo, y

R^{90} , R^{91} son hidrógeno;

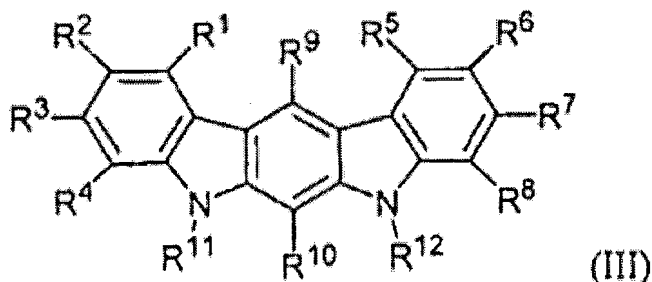
un compuesto de la fórmula II:



en donde R^{62} , R^{63} , R^{66} , R^{67} , R^{70} y R^{71} son sustituyentes seleccionados independientemente del grupo compuesto por hidrógeno, hidroxilo y metoxi, y

$R^{61}, R^{64}, R^{65}, R^{68}, R^{69}, R^{72}, R^{81},$ y R^{83} son hidrógeno;

un compuesto de la fórmula (III):

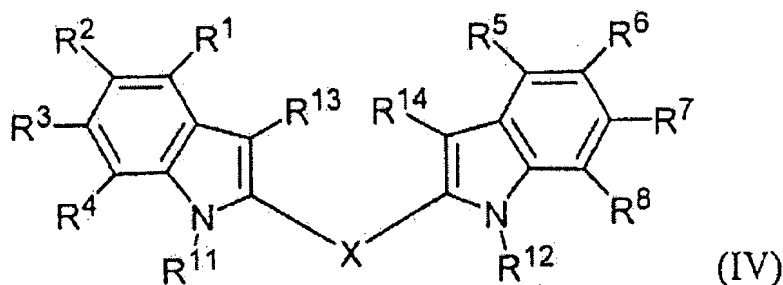


$R^1, R^2, R^3, R^4, R^5, R^6, R^7, R^8, R^9$ y R^{10} son sustituyentes seleccionados independientemente del grupo compuesto por hidrógeno, alquilo C_1-C_4 , alquenilo C_2-C_{24} , alquinilo C_2-C_{24} , arilo C_5-C_{20} , alcarilo C_6-C_{24} , aralquilo C_6-C_{24} , halo, hidroxilo, sulfhidrilo, alcoxi C_1-C_{24} , alqueniloxi C_2-C_{24} , alquiniloxi C_2-C_{24} , ariloxi C_5-C_{20} , acilo, aciloxi, alcoxycarbonilo C_2-C_{24} , ariloxycarbonilo C_6-C_{20} , halocarbonilo, alquilcarbonato C_2-C_{24} , arilcarbonato C_6-C_{20} , carboxi, carboxilato, carbamoilo, carbamoilo C_1-C_{24}) mono-sustituido, carbamoilo-(alquilo C_1-C_{24})-di-sustituido, cianato, isocianato isotiocianato, azido, formilo, tioformilo, amino, amino(alquilo C_1-C_{24}) mono y di-sustituido, amino(C_5-C_{20}) mono y di-sustituido, alquilamido C_2-C_{24} , arilamido C_6-C_{20} , imino, alquilimino, arilimino, nitro, nitroso, sulfa, sulfonato, alquilsulfanil C_1-C_{24} , arilsulfanil, alquilsulfinil C_1-C_{24} , arilsulfinil C_5-C_{20} , alquilsulfonil C_1-C_{24} , arilsulfonil C_5-C_{20} , fosfono, fosfonato, fosfinato, fosfo, fosfito y combinaciones de lo anterior, y además en donde cualquier dos sustituyentes (orto) adyacentes pueden estar enlazados para formar una estructura cíclica seleccionada de anillos de cinco miembros, anillos de seis miembros y anillos fusionados de cinco y/o seis miembros, en donde la estructura cíclica es aromática, alicíclica, heteroaromática o heteroalíclica y tiene de 0 a 4 sustituyentes de no hidrógeno y de 0 a 3 heteroátomos; y

R^{11} y R^{12} son seleccionados independientemente del grupo compuesto por hidrógeno, alquilo C_1-C_{24} , alcoxycarbonilo C_2-C_{24} , alquilo C_1-C_{24} amino sustituido, alquilo C_1-C_{24} alquilamino C_1-C_{24}) sustituido y alquilo C_1-C_{24} di-(alquilo C_1-C_{24}) amino sustituido.

con las condiciones que; al menos uno de $R^1, R^2, R^3, R^4, R^5, R^6, R^7, R^8, R^9, R^{10}, R^{11}$ y R^{12} es diferente de hidrógeno; y cuando $R^1, R^2, R^3, R^4, R^5, R^6, R^7$ y R^8 son seleccionados de hidrógeno, halo, alquilo y alcoxi, entonces R^{11} y R^{12} son diferentes de hidrógeno y alquilo.

un compuesto de la fórmula (IV)



en donde

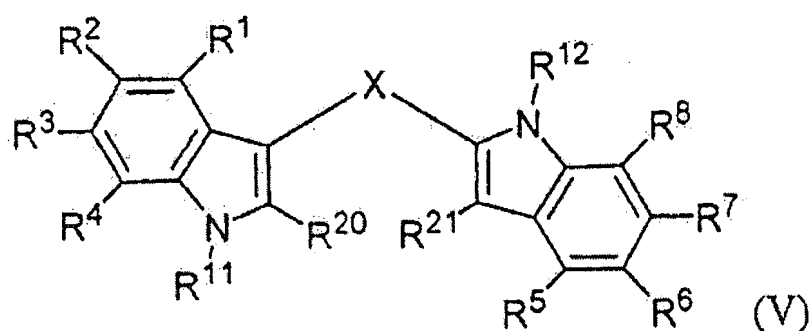
$R^1, R^2, R^3, R^4, R^5, R^6, R^7, R^8$ son sustituyentes seleccionados independientemente del grupo compuesto por hidrógeno, alquilo C_1-C_{24} , alquenilo C_2-C_{24} , alquinilo C_2-C_{24} , arilo C_5-C_{20} , alcarilo C_6-C_{24} , aralquilo C_6-C_{24} , halo, hidroxilo, sulfhidrido, alcoxi C_1-C_{24} , alqueniloxi C_2-C_{24} , alquiniloxi C_2-C_{24} , ariloxi C_5-C_{20} , acilo, aciloxi, alcoxicarbonilo C_2-C_{24} , halocarbonilo, alquilcarbonato C_2-C_{24} , arilcarbonato C_6-C_{20} , carboxi, carboxilato, carbamoilo, carbamoilo (alquilo C_1-C_{24}) mono sustituido, carbamoilo (alquilo C_1-C_{24}) di-sustituido, carbamoilo, arilcarbamoilo mono sustituido, tiocarbamoilo, carbamido, ciano, isociano, cianato, isocianato, isotiocianato, azido, formilo, tioformilo, amino, amino (alquilo C_1-C_{24}) mono y di sustituido, amino (arilo C_5-C_{20}) disustituido, alquilamido C_2-C_{24} , arilamido C_5-C_{20} , imino, alquilimino, arilimino, nitro, nitroso, sulfa, sulfonato, alquilsulfanilo C_1-C_{24} , arilsulfanilo, alquilsulfinilo C_1-C_{24} , arilsulfinilo C_5-C_{20} , alquilsulfonilo C_1-C_{24} , arilsulfonilo C_5-C_{20} , fosfono, fosfonato, fosfinato, fosfo, fosfito y combinaciones de lo anterior, y además en donde dos (orto) sustituyentes adyacentes pueden estar enlazados para formar una estructura cíclica seleccionada de anillos de cinco miembros, anillos de seis miembros y anillos fusionados de cinco y/o seis miembros, en donde la estructura cíclica es aromática, alicíclica, heteroaromática o heteroalíclica, y tiene de 0 a 4 sustituyentes no de hidrógeno y de 0 a 3 heteroátomos, con la condición de que uno pero no ambos de R^2 y R^6 sea amino, amino mono-sustituido o amino di-sustituido;

R^{11} y R^{12} son seleccionados independientemente del grupo compuesto por hidrógeno, alquilo C_1-C_{24} , alcoxicarbonilo C_2-C_{24} , alquilo C_1-C_{24} amino sustituido, alquilo C_1-C_{24} -(alquilamino C_1-C_{24})-sustituido, y alquilo C_1-C_{24} di(C_1-C_{24})amino sustituido;

R^{13} y R^{14} se definen como para $R^1, R^2, R^3, R^4, R^5, R^6, R^7$ y R^8 , con la condición de que al menos uno de R^{13} y R^{14} sea diferente a hidrógeno; y

X es O, S, amileno, heteroarileno, $CR^{15}R^{16}$ o NR^{17} , en donde R^{15} y R^{16} son hidrógeno, alquilo C_1-C_6 , o juntos forman $=CR^{18}R^{19}$, donde R^{18} y R^{19} son hidrógeno o alquilo C_1-C_6 , y R^{17} es según se define para R^{11} y R^{12} .

un compuesto de la fórmula (V):



en donde

$R^1, R^2, R^3, R^4, R^5, R^6, R^7, R^8, R^{11}, R^{12}$ y X se definen como los compuestos de la fórmula (III); y

R^{20} y R^{21} se definen como para, $R^1, R^2, R^3, R^4, R^5, R^6, R^7$ y R^8 .

y en donde el agente protozario es seleccionado de grupo compuesto de:

atovuona, amodiaquina, anfotericina, astemizol, butoconazol, clindamicina, eflornitina, fumagilina, iodoquinol, clioquinol, etanidazol, benznidazol, fluoroquinolonas, enoxacina, ciprofloxacina, doxiciclina, melarsoprol, metronidazol, miltefosina, nifurtimox, niridazol, nitazoxanida, paromomicina, pentamidine, estibogluconato de sodio, gluconato de antimonio, suramina, sal de suramina de sodio, tinidazol, pirimetamina, proguanil espiramicina, sulfadoxina, artemisinina, un derivado de la artemisinina, dihidroartemisinina, arteméter, artesunato, quinina, una quinolina, halofantrina, mefloquina, lumefantrina, amodiaquina, pironaridina, piperaquina, cloroquina, hydroxychloroquine, naptoquina, primaquina, tafenoquina, amodiaquina, una 4-aminoquinolina, un curcuminóide, genisteína, dehidrosilibina, silybina A, silibina B, isosilybin A, isosilybin B, 8 - (1; 1)-DMA-kaempferide, luteolina, baicaleína, ácido dihidrobetulínico, quercetina, ácido eriodictiol, ácido lursólico, ácido oleanólico, un triterpeno, atovuona, cloroquina, iodoquinol, clioquinol, ácido jasmónico [3-oxo-2-(2-pentenilo) ácido ciclopentaneacético], jasmonato de metilo [metil-3-oxo-2-(2-pentenilo) ácido ciclopentaneacético], cis-jasmona [3-metil-2-(2-pentenilo)-2-ciclopenten-1-ona], 3,3'-dihexiloxacarbocianina yoduro, estibogluconato de sodio, curcumina, Pyrroloquinazolinodiamina, novobiocina, quercetina, ciclosporina, ácido dihidrobetulínico, una campotecina, bortezomib, etopósido, salvicine, una antraciclina, un extracto de Yucca schidigera, un té o un extracto hecho de Artemisia annua, un té o un extracto hecho de Curcuma domestica, un extracto de ajo, un extracto de la raíz de Uvaria Chamae o Hippocratea Africana, un extracto de la raíz de Homalium letestui, un extracto de Vernonia brasiliensis, un extracto de mukorossi Sapindus, y un extracto del Acanthospermum australe.

2. La composición de la reivindicación 1, en donde el uno o más indoles asociados con DIM es en una cantidad eficaz para (i) inhibir el crecimiento de un parásito

que causa la leishmaniasis, tripanosomiasis, malaria, toxoplasmosis, criptosporidiosis, o la babesiosis, en un sujeto infectado con dicho parásito, o (ii) inhiben el crecimiento de microsporidios, Trichomonas, Cyclospora, Isospora o Blastocystis, or Neospora, en un sujeto infectado. .

3. La composición de la reivindicación 2, en el que los uno o más indoles asociados con DIM es en una cantidad eficaz para inhibir el crecimiento de un parásito que provoca la malaria.

4. La composición de la reivindicación 3, en el que dicho parásito es el Plasmodium falciparum, Plasmodium malariae, Plasmodium ovale o Plasmodium vivax.

5. La composición de la reivindicación 4, en el que dicho parásito es Plasmodium falciparum.

6. La composición de la reivindicación 2, en el que el que el uno o más indoles asociados con DIM es en una cantidad eficaz para inhibir el crecimiento de un parásito que provoca babesiosis, en el que dicho parásito Babesia es gibsoni o Babesia microti.

7. El composiution de la reivindicación 2, en el que el que el uno o más indoles asociados con DIM es en una cantidad eficaz para inhibir el crecimiento de Trichomonas.

8. La composición de una cualquiera de las reivindicaciones 2-7, en donde el sujeto es un humano.

9. La composición de una cualquiera de las reivindicaciones 2-6, en el que el sujeto es un cordero, ternera, cerdo, conejo o pollo.

10. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en donde el uno o más indoles asociados con DIM son seleccionados del grupo compuesto por diindolilmentano, DIM hidroxilados, DIM metoxilados, 2-(Indol-3-ilmetil)-3,3'-diindolilmetano (LTR), LTR hidroxilados, LTR metoxilados, 5,5'-dimetilDIM (5-Me-DIM), 2,2'-dimetilDIM (2-Me-DIM), 5,5'-dicloroDIM (5-Cl-DIM) imidazolelil-3,'-diindolilmetano, imidazolelil-3,3'-diidolilmetanos nitro sustituidos, 2,10-dicarbetoxi-6-metoxi-5,7-dihidro-indolo-[2,3-b]carbazol, 6etoxicarboniloxi-5,7-dihidro-indolo-[2,3-b]carbazol y 2,10-dicarbetoxi-6-etoxicarboniloxi-5,7-dihidro-indolo-[2,3-b]carbazol, 2,6-dicarbetoxi-3,3'-dimetil-13,14-diindolilmetano.

11. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en donde el agente antiprotozoario es seleccionado del grupo compuesto por atovacuona, amodiaquina, anfotericina, astemizol, butoconazol, clindamicin, eflornitina, fumagilina, yodoquinol, clioquinol, Etanidazol, Benznidazol, fluoroquinolonas, enoxacina, ciprofloxacina, doxiciclina, melarsoprol. metronidazol, miltefosina, nifurtimox, nitazoxanida,

paromomicina, pentamindina, estibogluconato sódico, suramin, tinidazol, pirimetamina, proguanil (cloroguanida), espiamicina y sulfadoxina.

12. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en donde el agente antiprotozoario es seleccionado del grupo compuesto por artemisinina, dihidroartemisinina, arteméter, artesunato, quinina, una quinolina, halofantrina, mefloquina, lumefantrina, amodiaquina, pironaridina, piperaquina, cloroquina, hidroxicloroquina, naftoquina, primaquina, tafenoquina, amodiaquina una 4-aminoquinolina, un curcuminoide, Genisteina, dehidrosilibin, silibin A, silibin B, isosilibin A, isosilibin B, 8-(1;1)-DMA- kaempferida, luteolin, baicalein, ácido dihidrobetulínico, quercetina, ácido eriodictol, ácido lursólico, ácido oleanólico; y un triterpeno.

13. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en donde el agente antiprotozoario es seleccionado del grupo compuesto por atovacuona, cloroquina, yodoquinol, clioquinol, ácido Jasmónico [3-oxo-2-(2-pentenil)ácido ciclopentanacético], metil jasmonato [metil 3-oxo-2-(2-pentenil)ácido ciclopentanacético], y *cis*-jasmon [3-metil-2-(2-pentil)-2-ciclopenten-1-ona], 3,3'-yoduro de dihexiloxacarbocianina, estibogluconato sódico, curcumina, Pirroloquinazolindiamina, Novobiocina, quercetina, ciclosporina, ácido dihidrobetulínico, una campotectina, bortezimib, etoposida, salvicina y una antraciclina.

14. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en donde el agente antiprotozoario es seleccionado del grupo compuesto por un extracto de *Yucca schidigera*, un té o extracto hecho de *Artemisia annua*, té o extracto hecho de *Curcuma domestica*, un extracto de ajo, un extracto de *Uvaria chamae* o *Hippocratea Africana*, extracto de raíz de *Homalium letestui*, un extracto de *Vernonia brasiliana*, un extracto de *sapindus mukorossi*, y un extracto de *Acanthospermum australe*.

15. La composición de la reivindicación 1, en donde el indol asociado con DIM es un DIM.

16. La composición de la reivindicación 14, en donde el DIM es un DIM procesado.

17. La composición de la reivindicación 15, en donde el indol asociado con DIM es microencapsulado con fosfatidilcolina (PC), complejada con PC, o hecha en micropartículas y nanopartículas que se disuelven rápidamente.

18. La composición de la reivindicación 15, en donde el DIM es microencapsulado con fosfatidilcolina (PC), complejada con PC, o hecha en micropartículas y nanopartículas que se disuelven rápidamente.

19. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 18, en donde la composición es formulada para administración oral, intravenosa, vaginal, rectal o tópica.

20. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 18, en donde la composición es formulada como un suplemento dietético, alimento fortificado, mezcla de bebida o mezcla de té.

21. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 20 que además comprende Vitamina E polietilenglicol succinato (TPGS), piperina, limonina, D-limoneno o polietilenglicol.

22. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 21, en donde la composición es formulada para administración oral.

23. La composición según cualquiera de las reivindicaciones 14 y 21, en donde el DIM y el agente antiprotozoario son emulsificados en una crema para administración tópica a la mucosa vaginal o rectal.

24. La composición de una cualquiera de las reivindicaciones 2-6, en donde el agente anti-protozoos se selecciona del grupo que consiste en artemisinina, dihidroartemisinina, arteméter, artesunato, la quinina, la curcumina, la cloroquina y mefloquina.

25. La composición de la reivindicación 7, en el que el agente anti-protozoos se selecciona del grupo que consiste en metronidazol, la curcumina, artusenato, y tinidazol.

26. La composición de la reivindicación 24, en el que la cantidad de los uno o más indoles DIM relacionados está en el intervalo de 50 a 600 mg por dosis.

27. La composición de la reivindicación 26, en el que los uno o más indoles DIM-relacionados se formula para administración dos veces al día.

28. La composición de la reivindicación 27, en el que el uno o más agentes anti-protozoarios es en la cantidad de 25 a 1000 mg.

29. La composición de la reivindicación 28, en el que los uno o más indoles DIM-relacionados y los uno o más agentes anti-protozoarios se formulan para la administración oral.

30. La composición de la reivindicación 29, que comprende además la curcumina en la cantidad de 25 a 1000 mg.

31. La composición de la reivindicación 30, que comprende además piperina.

32. La composición de la reivindicación 31, que se formula como un comprimido o cápsula.

33. La composición de la reivindicación 24, que se formula como una suspensión o emulsión para administración intravenosa.

34. La composición de la reivindicación 33, en el que la cantidad de uno o más indoles DIM relacionados está en el intervalo de 2 a 15 mg / kg.

35. La composición de la reivindicación 7 o la reivindicación 19, en el que la composición se formula para la administración vaginal tópica.

36. La composición de la reivindicación 35, en donde el uno o más agentes anti-protozoarios comprenden butoconazol y / o clindamicina.

37. La composición de la reivindicación 35, en el que el uno o más agentes anti-protozoarios comprenden artemisinina o un derivado de la artemisinina.

38. La composición de la reivindicación 36, en el que el uno o más agentes anti-protozoarios comprenden, además, la artemisinina o un derivado de la artemisinina.

39. La composición de la reivindicación 7, que proporciona una liberación sostenida de uno o más indoles DIM-relacionados, en el que el uno o más agentes anti-protozoos se selecciona del grupo que consiste en artusenate, arteméter, butoconazol, metronidazol, clindamicina, tinidazol, niridazol y un extracto de mukorossi Sapindus.

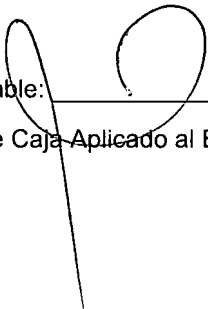
12

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0069499
		Bogotá D.C., Julio 11 de 2013 - 16:22:50

RECIBIDO DE : CASTILLO GRAU & ASOCIADOS LTDA.					NI 800.098.704
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	534267963	11/07/2013	870.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
29 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	870.000.00
				\$870.000.00
=====				

SON: **OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 09-054148- -00010-0000
Fecha: 2013-07-11 16:24:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 12